

ADMISIÓN DE ALUMNOS NUEVOS CURSO 2020-2021

INFORMACIONES IMPORTANTES:

1.- El Proyecto Educativo, el Reglamento de Régimen Interior y las Normas de Convivencia del Centro están a disposición de los solicitantes que lo deseen consultar en la Página web del Centro.

2.- Este Centro presta el servicio de Comedor Escolar y Primeros del Cole.

3.- La normativa reguladora del proceso de admisión de alumnos es la siguiente:

- Decreto 29/2013, de 11 de abril, del Consejo de Gobierno, de libertad de elección de centro escolar en la Comunidad de Madrid.
- [Decreto 11/2019, de 5 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 29/2013, de 11 de abril, de Libertad de Elección de Centro Escolar en la Comunidad de Madrid.](#)
- Orden 1240/2013, de 17 de abril, de la Consejería de Educación, que establece el procedimiento para la admisión de alumnos.
- [Orden 1534/2019, de 17 de mayo, del Consejero de Educación e Investigación, por la que se modifica la Orden 1240/2013, de 17 de abril, que establece el procedimiento para la admisión de alumnos en centros docentes sostenidos con fondos públicos de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad de Madrid.](#)
- [Resolución para el procedimiento de admisión de alumnos curso 2020/2021 \(NUEVO\)](#)

4.- Calendario para el desarrollo del proceso de admisión:

Presentación de instancias para el proceso ordinario de admisión	19 de mayo al 5 de junio del 2020
Publicación de la lista con los alumnos que han solicitado el centro en primera opción	10 de junio del 2020
Reclamaciones a los listados provisionales de alumno solicitantes	11 y 12 de junio del 2020
Listados con la puntuación obtenida por los alumnos que han solicitado plaza en el centro	16 de junio del 2020
Reclamaciones a la lista provisional de puntuaciones	17, 18 y 19 de junio del 2020
Publicación del listado definitivo de puntuaciones baremadas una vez revisadas las reclamaciones	24 de junio del 2020
Publicación de la lista de admitidos en cada centro, ya sea solicitantes de primera opción o solicitantes en otras opciones que hayan obtenido plaza en el centro.	30 de junio del 2020
Plazo de matriculación	1 al 15 de julio del 2020

5.- Unidades funcionales prevista y nº de vacantes ordinarias.

CURSO 2020/2021	ETAPA INFANTIL			ETAPA PRIMARIA						TOTAL	
	3 AÑOS	4 AÑOS	5 AÑOS	1ºEP	2ºEP	3ºEP	4ºEP	5ºEP	6ºEP	INF	PRI
UNIDADES FUNCIONALES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	6
VACANTES	23	10	11	0	1	3	0	1	1	44	6

6.- Las sedes del Servicio de Apoyo a la Escolarización (SAE) y del Servicio de Inspección Educativa son las siguientes:

➤ **Servicio de Apoyo a la Escolarización nº3 (Ciudad Lineal, San Blas-Canillejas, Vicálvaro):**

IES "Barrio de Simancas"

C/ Zaratán , s/n

28037 Madrid

Tf.- 913 049 721 Fax.- 913 272 818

➤ **Servicio de Inspección Educativa:**

C/ Isaac Peral, 23

28040 Madrid

Tf.- 917 202 200

7.- Este Centro, para el próximo curso 2020-2021, dispondrá de jornada única continuada con el siguiente horario:

Jornada Lectiva: de 9:00 a 14:00

Comedor: de 14:00 a 16:00

Los Primeros del Cole: de 7:30 a 9:00

En septiembre y junio la jornada escolar es de 9:00 a 13:00 y el comedor de 13:00 a 15:00

8.- Centros adscritos a nivel superior a efectos de escolarización:

- 28020201 IES BARRIO SIMANCAS – Madrid
- 28020557 IES CARLOS III – Madrid

9.- Requisitos para obtener 1 punto complementario aprobado por el Centro:

- Solicitudes entregadas en los tres primeros días del plazo.
- Domicilio de baremación situado en los barrios de Simancas o Pueblo Nuevo. Se justifica con un certificado familiar de empadronamiento.)

Para los demás Centros, consultarlo en cada uno de ellos.

10.- MUY IMPORTANTE: Se recuerda que sólo se puede presentar una solicitud en el Centro elegido como primera opción; si se presentan varias, todas serán anuladas.

En Madrid, a 18 de mayo de 2020

La Directora,

M^a Carmen Sánchez Molero